



REPORTE ECONOMICO



Reconversión Monetaria
Aprende cómo aplicarla



SUDEASEG 60 años
Al servicio del pueblo



Biopago BDV
Revoluciona la banca nacional



Es Noticia



**RAZONES
ECONÓMICAS
DE UN MAGNICIDIO
FRUSTRADO**

Conoce cómo se aplica la Reconversión Monetaria y aprende a simplificar tus transacciones

A partir del 20 de agosto los venezolanos y las venezolanas comenzarán a simplificar sus transacciones con la puesta en marcha de la Reconversión Monetaria, como parte del Programa de Recuperación y Crecimiento Económico.

Bajo la denominación de Bolívar Soberano, el nuevo cono monetario comprende la eliminación de cinco ceros al vigente. Por ejemplo, cien mil (100.000) bolívares (Bs.) pasarán a ser un (1) Bolívar Soberano (Bs.S).

De acuerdo a la información difundida por el Banco Central de Venezuela (BCV), esta adaptación consiste en la modificación total de escala monetaria y de todo lo que se exprese en bolívares.

La nueva familia monetaria estará conformada de la siguiente manera: 50.000.000 Bs. 500 Bs.S 20.000.000 Bs 200 Bs.S 10.000.000 Bs 100 Bs.S 5.000.000 Bs. 50 Bs.S 2.000.000 Bs 20 Bs.S 1.000.000 Bs 10 Bs.S 500.000 Bs. 5 Bs.S 200.000 Bs 2 Bs.S 100.000 Bs 1 Bs.S 50.000 Bs 0,5 Bs.S.



La reconversión monetaria contará con la modalidad de anclaje a la criptomoneda Petro, por lo que la oferta en circulación del Bolívar Soberano, estará sujeta a la cantidad de Petros disponibles, y actuaría como una caja de conversión asociada al valor del precio del petróleo venezolano en el mercado internacional.



Bolívar
SOBERANO

Manejo

EN LAS TRANSACCIONES



Bolívar
SOBERANO

00000

Con la eliminación de cinco ceros se facilitarán las transacciones económicas y comerciales, y, también serán más eficientes los sistemas de cómputos y registros contables.



En este sentido, el BCV inició el proceso de entrega de las piezas que conforman el nuevo cono monetario a los bancos públicos y privados del país, como parte del proceso de familiarización con el grupo de billetes y monedas a circular.



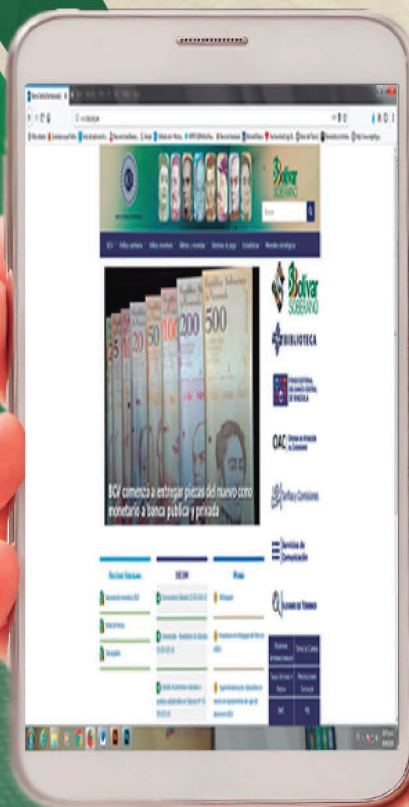
A partir del 1° de agosto, se estableció en Gaceta Oficial N°3548 que los precios de bienes y servicios, así como otros que expresen importes monetarios deben expresarse en bolívares actuales (Bs.) y bolívares soberanos (Bs.S).



De igual forma, todos los comerciantes y prestadores de servicios deben tener a la vista del público los precios y tarifas en Bs. y Bs.S a través de tarifarios, mostradores, pendones y/o cualquier otro instrumento de carácter publicitario.



El sistema económico venezolano se fortalece con las políticas implementadas por el Ejecutivo Nacional para blindar la moneda venezolana a través del Bolívar Soberano, el cual enaltece no solo el sentido patrio sino también la valoración monetaria.





SUDEASEG

Superintendencia de la Actividad Aseguradora

60 años al servicio del Pueblo venezolano

La Superintendencia de la Actividad Aseguradora (Sudeaseg), fue creada mediante el decreto 287, del 27 de junio de 1958 de la Ley de Presupuesto de Rentas y Gastos Públicos, iniciando sus actividades el 1 de julio de ese mismo año como Superintendencia de Seguros, conocida hasta el 2010 como Superintendencia de Seguros, cumplió el pasado 1 de julio a 60 años de fundada.

Sudeaseg es un organismo creado con la finalidad de ejercer la potestad de control, vigilancia, supervisión, autorización, regulación y funcionamiento de la actividad aseguradora del país, en aras de garantizar la transformación socioeconómica y modernización tecnológica promovida por el Estado venezolano.

La Sudeaseg ampara jurídicamente a los asegurados, tomadores y usuarios de las empresas de seguros, con instrumentos legales establecidos a partir de su creación, a través de la Ley de la Actividad Aseguradora.

Este ente está comprometido con la Revolución Bolivariana y con lo que significa para el presidente de la República Nicolás Maduro, una política económica humanitaria, inclusionista y socialista, en la búsqueda continua del desarrollo productivo de Venezuela.

Asimismo, valora la inversión privada y asume el respeto como premisa fundamental para la consolidación y construcción de la soberanía económica de la nación, bajo el trabajo en conjunto de los sectores públicos y privado.

La gran familia Sudeaseg, actualmente bajo el liderazgo del superintendente Juan Carlos Cabello, trabaja día a día para el beneficio, principalmente, de los asegurados.





UNAVAL

Superintendencia Nacional de Valores

Cumple 8 años de batalla por la soberanía económica de Venezuela

La Superintendencia Nacional de Valores (Sunaval), arriba a su 8° Aniversario este 17 de agosto; enfrentando el gran reto de reimpulsar el Mercado de Valores en Venezuela, y así contribuir con la consolidación definitiva de la Agenda Económica Bolivariana.

Sunaval nació el 17 de agosto de 2010, cuando se firma el ejecútase a la nueva Ley del Mercado de Valores (LMV), cual deroga la Ley de Mercado de Capitales de 1998).

Es el ente que reemplaza la antigua Comisión Nacional de Valores, y está encargado de regular y supervisar el funcionamiento eficiente del mercado de valores, para la protección de las personas que han realizado inversiones en los mismos, y para estimular el desarrollo productivo del país, bajo la vigilancia y coordinación del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional.

La Superintendencia Nacional de Valores, tal como lo establece en su misión contribuye al desarrollo económico y social del país, haciendo del mercado de capitales un mecanismo confiable e idóneo para contribuir al desarrollo sustentable de la economía, como un sistema alternativo y complementario de financiamiento.

Para el superintendente Nacional de Valores, Carlos Rojas Zerpa; uno de los logros más importantes de la institución, es el cambio de las normas relativas a las tasas y contribuciones que deben cancelar las personas sometidas al control de la de la Sunaval que se realizó en enero de este año, mediante el cual se aumentó el porcentaje de recaudación de la institución.

“El convertimos en un ente de mayor recaudación, nos ha permitido reivindicar el salario de nuestros trabajadores y eso no ha dado un potencial importante para trabajar con mayor eficiencia y mejores tiempos de repuesta” aseguró.

Aniversario





RAZONES ECONÓMICAS DE UN MAGNICIDIO FRUSTRADO

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, **Nicolás Maduro Moros**, ha establecido un conjunto de medidas integradas de amplio alcance para implementar en la economía venezolana, que consta de una serie de objetivos enmarcados en el Programa de Recuperación Económica, a fin de cambiar radicalmente todo aquello que hasta ahora han servido como base para la **Guerra Económica**.

Las medidas anunciadas, están direccionadas en atacar sectores claves que no solo se usan para erigir una Guerra Económica con fines políticos en el país; sino también para realizar los más sustanciosos negocios, **aprovechándose de desviaciones** como el mercado paralelo, la especulación de la divisa, la venta de efectivo, la extracción de gasolina y bienes básicos.

Recuperación económica como blanco principal:



No resulta casual que el atentado contra el Primer Mandatario irrumpió justamente cuando este hacía referencia a la recuperación económica, resultando esto un hecho simbólico relevante.

Durante el discurso posterior, el Jefe de Estado expresó que la oposición no tiene medidas políticas reales para detener el mejor y más articulado plan realizado en 5 años. El cual logrará definitivamente acabar con la Guerra Económica; es por ello la implementación de esta nueva alternativa violenta.

Por su parte, en el ámbito Oficial se maneja este hecho terrorista como un “magnicidio en grado de frustración”. De esta manera, el Mandatario Nacional ha responsabilizado directamente al gobierno de Colombia y a sus grupos paramilitares, de promover y financiar este acto violento.



Objetivos económicos del intento de Magnicidio:

Diversos especialistas han calificado el hecho como un intento de **“atentado económico”** pues las principales razones que lo motivan son:



El censo automotor, que pretende normalizar y organizar el uso de la gasolina en el país; lo que evitará la compra indiscriminada que sirve al contrabando de extracción.

El anclaje del Bolívar al Petro, el cual permitirá que ya la divisa con la que se equivale el valor del signo monetario venezolano no sea el Dólar paralelo.

Al emitir una reestructuración total del cono monetario, y sacar de circulación el cono actual, el presidente Nicolás Maduro indicó que se les dará un golpe a las mafias que producto de la transacción ilegal con divisas, extraen y acaparan importantes volúmenes de efectivo para ser revendido a porcentajes elevados.

Al fortalecer la moneda con el anclaje y promover un sistema de precios acordados, se hará inviable la compra de productos y bienes a módicos costos en Venezuela para el contrabando, devaluando así el Peso frente al Bolívar.

La oposición al conocerse deslegitimada y sin opciones reales de detener las medidas frontales e integrales que vendrán a partir del 20 de agosto, no les quedó otra opción que optar a un golpe certero como fue el intento de magnicidio contra la Revolución.





BiopagoBDV

Revoluciona la Banca Nacional





BENEFICIOS DEL BIOPAGOBDV EN 4 PASOS


Para conocer los beneficios que otorga este innovador sistema digital mencionamos las cuatro más destacadas:


1 Fácil de usar:
La aplicación se instala en pocos pasos.


2 Confiable:
No compromete la información del cliente.


3 Rápido:
Procesa transacciones con los productos del Banco de Venezuela, tarjeta de alimentación Valeven y tarjetas de crédito de otros bancos en poco tiempo.


4 Seguro:
Las operaciones son autorizadas por el cliente biométricamente.


 **MPPEF.-** El novedoso sistema de autenticación biométrica del cliente (Biopago BDV), ha permitido a los usuarios del Banco de Venezuela (BDV) una mayor seguridad y confianza al momento de realizar sus transacciones para cobros y pagos de bienes y servicios.

 Esta herramienta financiera, agiliza el tiempo de ejecución del servicio, facilita la recaudación de las ventas de los comercios, y permite al usuario indicar el número de su cédula de identidad, señalar cuál tarjeta del BDV desea utilizar para cancelar, indicar el tipo de cuenta y a su vez colocar su dedo en un capta huella que reconoce su registro.

 Actualmente, 2 mil 246 comercios se encuentran afiliados en todo el territorio nacional, en los que están instalados 3 mil 508 Biopago BDV en sus tres modalidades: el Futronic que es acoplable con computadoras, el HiSoft Cliente que capta la huella (HiCC) y funciona de manera autónoma con el uso de Internet, y también el Táctivo que se instala en dispositivos

 El sistema permite efectuar compras sin la necesidad de usar las tarjetas de débito, crédito, alimentación o misiones socialistas, lo cual se posiciona como un importante instrumento tecnológico de vanguardia nacional.

 De acuerdo a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban), el Biopago BDV contribuye con la reducción de operaciones fraudulentas y la usurpación de identidad, a su vez, suministra el máximo nivel de seguridad correspondiente al "Factor de Autenticación" categoría 5, establecido en la Resolución 641.10. para el uso de la banca electrónica.

 El Banco de Venezuela prevé activar 30 mil puntos del Biopago BDV en los próximos dos meses, y más de 50 mil puntos de venta tradicionales durante el segundo semestre de 2018; así lo manifestó el presidente de la entidad bancaria, José Javier Morales en el mes de julio.

El Gobierno Bolivariano mantiene su compromiso con las políticas económicas impulsadas por el presidente obrero, Nicolás Maduro, a fin de consolidar una banca eficiente al servicio del Pueblo.

Gobierno de Venezuela refuerza alianza estratégica con la Federación de Rusia

El ministro de Economía y Finanzas de Venezuela, Simón Zerpa, realizó una importante visita de trabajo a la Federación de Rusia, donde sostuvo una reunión con el viceministro de Finanzas ruso, Sergei Storchak.

De esta forma y cumpliendo con las instrucciones del presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, se llevan a cabo encuentros de alto nivel que permite ampliar la alianza estratégica entre los Gobiernos de Rusia y Venezuela.

Esta es la segunda reunión entre los representantes de ambos ministerios, se pasó revista a la cooperación bilateral, lo que demuestra la intensa agenda de trabajo entre estas naciones.

Asimismo, la delegación rusa condenó enérgicamente y se solidarizó con el Primer mandatario venezolano tras el intento de magnicidio perpetrado contra su persona. Por su parte, el ministro Simón Zerpa agradeció el pronunciamiento inmediato de la Federación de Rusia y ratificó el compromiso de ambos países en elevar la alianza estratégica a un nivel superior.

Durante la reunión la delegación rusa manifestó su interés en formar parte de la Comisión Presidencial de Asesoría Económica para contribuir en la potenciación del Programa de Recuperación de la economía del país. Cabe destacar que el 14 de junio de 2018 se instaló en Caracas dicha Comisión la cual está integrada por diferentes expertos económicos venezolanos e internacionales.

De igual forma, se evaluaron futuros esquemas de cooperación basados en la Agenda Económica Bolivariana y los motores productivos. La Federación de Rusia expresó su disposición en participar en proyectos de desarrollo en Venezuela, quien es uno de sus socios más importantes. Por su parte, el ministro de Economía y Finanzas venezolano expresó que la Patria de Bolívar y Chávez tiene un interés real en impulsar nuevos esquemas de cooperación bilateral, los cuales permitan apalancar el modelo productivo venezolano, convirtiendo al país en una puerta de entrada al continente

**“ La delegación rusa
condenó enérgicamente
y se solidarizó con el
Primer mandatario
venezolano tras el
intento de magnicidio
perpetrado contra su
persona ”**

latinoamericano para Rusia. “La imagen de Rusia ha sido en los últimos años mancillada por la política rusófoba que llevan adelante algunos países occidentales”, agregó.

Ambos funcionarios coincidieron en su rechazo al uso de medidas coercitivas y unilaterales en el escenario político internacional, los cuales constituyen una clara violación al Derecho Internacional y sus principios generales.

Con este encuentro Venezuela avanza en su política soberana e independiente de construcción de un mundo multipolar.it





Medidas para el reimpulso de la economía venezolana

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, **Nicolás Maduro Moros**, anunció el pasado 25 de julio una serie de medidas económicas para desarrollar el Programa de Crecimiento y Prosperidad Económica de la Nación, esto con el propósito de defender el poder adquisitivo del pueblo venezolano.

1

Entrega de reservas petrolera al BCV:

El mandatario Nacional autorizó entrega de un bloque completo de reserva petrolera certificada, denominado Bloque Ayacucho II de la Faja Petrolífera del Orinoco (FPO), consistente en 29 mil 298 millones de barriles petroleros certificados, para el respaldo de emisión de activos financieros del Banco Central de Venezuela (BCV).

2

Reconversión Monetaria:

La puesta del nuevo Cono Monetario quedó establecida definitivamente para el 20 de agosto, el cual consiste en la reducción de cinco ceros a la moneda venezolana. La implementación del Bolívar Soberano contará con la modalidad de anclaje del Petro.

3

Ley de Ilícitos Cambiarios:

La Asamblea Nacional Constituyente (ANC), aprobó el Decreto de la Ley de Ilícitos Cambiarios, para permitir la inversión extranjera y dar paso a un nuevo tiempo de crecimiento económico. Este decreto consiste en aumentar la producción nacional, garantizar la protección de los sectores populares a través del Carnet de la Patria y crear un nuevo sistema de comercio y precios estables.

4

Censo nacional del transporte:

Con la premisa de crear nuevas políticas de apoyo y subsidio del transporte en general tanto público como privado, a fin de canalizar todas las políticas y beneficios para el sector; el presidente Nicolás Maduro, solicitó que se activara el Carnet de la Patria para todos los transportistas.

5

Exoneración de impuestos para importadores de bienes y servicios del país:

Este decreto consiste en exonerar los impuestos de importación en materia prima por un año, los cuales son: bienes de capital, insumos, repuestos, maquinarias y productos manufacturados. La intención es que los empresarios traigan bienes de capital, para fortalecer a las fuerzas productivas del país.

El Gobierno Bolivariano trabaja encaminado hacia la recuperación del aparato productivo de la Nación, tomando en cuenta las diferentes aristas de la economía poniendo como principal beneficiario al pueblo.



Banco de **Venezuela**



BiopagoBDV



Un sistema biométrico, único en el mundo que garantiza a tus clientes el acceso seguro a sus cuentas a la hora de realizar compras de bienes y servicios.



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
de **Economía y Finanzas**



@Minecofinanzas



@SimonZerpaD



www.mppef.gob.ve